

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-A-TA-31 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Talleres Responsable: Titular del Área de Extensión y Difusión	Página 1 de 8

1-. Objetivo

Aumentar la participación en la vida cultural de la institución en un 20% durante el presente ciclo escolar para que potencien el desarrollo integral de los futuros docentes.

2-. Alcance

Estudiantes de licenciatura de la Escuela Normal Oficial de León.

3-. Inicio, desarrollo y cierre:

INICIO	DESARROLLO	CIERRE
Autorización para desarrollar un taller por parte de la Secretaría Académica.	- Convocatoria a estudiantes. - Inscripción de estudiantes. - Desarrollo de las actividades.	Informe de los talleres desarrollados a la Alta Dirección.

4-. Insumos

INSUMOS
Humanos: - Coordinación del centro de idiomas. - Docentes de educación física. - Docente de canto. - Docente de danza. - Docente de teatro. - Docente de artes visuales.
Documentales (internos y externos):

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HÉCTOR CASTILLO RODRIGUEZ	LUIS FRANCISCO RIVERA ÁLVAREZ	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-A-TA-31 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Talleres Responsable: Titular del Área de Extensión y Difusión	Página 2 de 8

- FO-A-TA-31-01 Convocatoria.
- FO-A-TA-31-02 Lista de asistencia.
- FO-A-TA-31-03 Evaluación del servicio.

Materiales / equipos / espacios:

- Bocina
- Infraestructura educativa para la ejecución de actividades (cancha de futbol, auditorio “Mata Torres”, auditorio “Carmen Garcia Sandoval” y salon de danza)

Financieros:

- N/A

5-. Documentos y evidencias generadas:

DOCUMENTO	RESGUARDO / ENLACE
• FO-A-TA-31-01 Convocatoria. • FO-A-TA-31-02 Lista de asistencia. • FO-A-TA-31-03 Evaluación del servicio	• En el librero del área de vinculación en la carpeta de talleres:

6-. Políticas de operación

1. Los talleres internos de este proceso son:
 - Taller de idiomas.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HÉCTOR CASTILLO RODRIGUEZ	LUIS FRANCISCO RIVERA ÁLVAREZ	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-A-TA-31 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Talleres Responsable: Titular del Área de Extensión y Difusión	Página 3 de 8

- Torneos deportivos.
 - Taller de teatro.
 - Taller de canto.
 - Taller de danza.
 - Taller de artes visuales.
2. El responsable de cada taller deberá generar un resguardo de cada material.
 3. El informe final se le entregará a la Dirección.
 4. La evaluación de servicios se aplicará una vez cada ciclo escolar.
 5. Políticas internas del taller de idiomas.
 - Observar en todo momento un comportamiento profesional, adecuado al ámbito de formación normalista.
 - Hacer uso adecuado del mobiliario. Es decir, mantenerlo en buenas condiciones.
 - No introducir alimentos para consumo dentro del aula.
 - Asegurarse de dejar las sillas sobre la mesa y apagar todas las luces de este espacio (dependiendo el caso).
 6. Políticas internas de torneos deportivos.
 - Los equipos se pueden conformar tanto por alumnos como por docentes.
 - Se juega solo en el receso que es de 30 minutos.
 - Mostrar respeto ante los contrarios, compañeros, árbitros y espectadores.
 - Denunciar a quienes atenten contra nuestro deporte con actos que denigren la calidad de la competencia.
 7. Políticas internas del taller de teatro.
 - El registro al taller dependerá de la modalidad.
 - a) Si es abierto se realizará con el docente en las fechas estipuladas y se cerrará según la convocatoria o cuando se haya completado el cupo (24 participantes).
 - b) Si es cerrado, el registro será automático una vez que la Secretaría Académica determine el(los) grupo(s) beneficiario(s) del taller y los horarios.
 - Presentarse puntualmente a las sesiones de trabajo.
 - Ser respetuoso y comportarse de manera profesional.
 - Portar su ropa de trabajo (pants o shorts, playera y tenis), y los extra materiales solicitados.
 - No ingerir alimentos dentro del taller (el agua para hidratarse está permitida).
 - Asistir cuidando particularmente su aseo personal.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HÉCTOR CASTILLO RODRIGUEZ	LUIS FRANCISCO RIVERA ÁLVAREZ	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-A-TA-31 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Talleres Responsable: Titular del Área de Extensión y Difusión	Página 4 de 8

- Para acreditar el Taller: Asistencia Mínima del 85°, Representación Pública de Escenas o Ejercicios.
8. Políticas internas del taller de danza y canto.
- El alumno se compromete a mantener siempre un ambiente de respeto en el salón, tanto para el profesor como para sus compañeros. De igual manera, se garantiza que su personal siempre tratará a los alumnos de igual modo.
 - Los alumnos siempre contarán con su material de trabajo, ya sea el que haya sido solicitado por el profesor, o esencialmente, ropa y calzado adecuados para la actividad que van a desempeñar.
 - Por ningún motivo se repondrá al alumno una clase a la que él no haya asistido sin dar previo aviso. En caso de que de antemano sepa que le será imposible asistir a la sesión, se le ofrece sustituirla con alguna otra en un horario diferente, durante esa misma semana.
 - Después de 10 minutos de iniciadas las clases, el acceso a los alumnos queda sujeto al profesor, quien podrá negar la entrada al alumno si a su juicio esto representa un riesgo para él, sus compañeros, o el desarrollo de la clase.
 - La realización de actividades físicas conlleva un cierto riesgo de lesiones (especialmente si no se observan las instrucciones del profesor cuidadosamente), y el docente no podrá hacerse responsable por las mismas.
 - El alumno deberá cumplir con un 85% de asistencias para que se les pueda aprobar el servicio social.
 - El profesor tomará lista a más tardar 10 minutos después de comenzada la hora de la clase, después de este momento, tendrá libertad de negarle al alumno la entrada a clase, así como asignarle la falta de ese día.
9. Políticas internas del taller de artes visuales.
- El registro al taller dependerá de la modalidad.
 - c) Si es abierto se realizará con el docente en las fechas estipuladas y se cerrará según la convocatoria o cuando se haya completado el cupo (24 participantes).
 - d) Si es cerrado, el registro será automático una vez que la Secretaría Académica determine el(los) grupo(s) beneficiario(s) del taller y los horarios.
 - Presentarse puntualmente a las sesiones de trabajo.
 - Ser respetuoso y comportarse de manera profesional.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HÉCTOR CASTILLO RODRIGUEZ	LUIS FRANCISCO RIVERA ÁLVAREZ	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-A-TA-31 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Talleres Responsable: Titular del Área de Extensión y Difusión	Página 5 de 8

- Presentarse con los materiales solicitados para la producción de arte gráfico.
- No ingerir alimentos dentro del taller (el agua para hidratarse está permitida).
- Para acreditar el Taller: Asistencia Mínima del 85% y la entrega del 100% de los trabajos contemplados en el taller.
- Exposición pública de la producción colectiva de arte gráfico realizada durante el taller.

7-. Definiciones

8-. Descripción del procedimiento

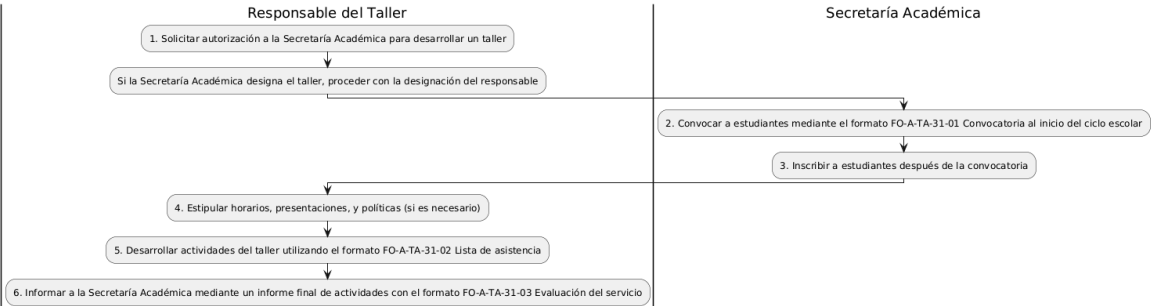
1. Solicitar autorización por parte del responsable del taller a la Secretaría Académica para desarrollar algún taller interno o bien la misma designa los talleres y sus encargados.
2. Convocar a estudiantes mediante el formato FO-A-TA-31-01 Convocatoria, se lanza convocatoria al inicio del ciclo escolar (torneos deportivos puede lanzar más convocatorias).
3. Inscribir a estudiantes. Realizar la inscripción después de la convocatoria (con el responsable del taller). Si es un taller designado por la Secretaría Académica, se otorga la inscripción automática al iniciar el ciclo escolar.
4. Estipular de ser necesario horarios, presentaciones, políticas, etc. (las actividades a desarrollar dependen del encargado del taller).
5. Desarrollar actividades del taller utilizando el formato FO-A-TA-31-02 Lista de asistencia.
6. Informar a la dirección. Al finalizar el ciclo escolar, el encargado de cada taller realiza un informe final de actividades a la Secretaría Académica basado en el formato FO-A-TA-31-03 Evaluación del servicio.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HÉCTOR CASTILLO RODRIGUEZ	LUIS FRANCISCO RIVERA ÁLVAREZ	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-A-TA-31 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Talleres Responsable: Titular del Área de Extensión y Difusión	Página 6 de 8

9-. Diagrama de flujo



Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HÉCTOR CASTILLO RODRIGUEZ	LUIS FRANCISCO RIVERA ÁLVAREZ	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-A-TA-31 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Talleres Responsable: Titular del Área de Extensión y Difusión	Página 7 de 8

10. Administración de cambios:

Cambio hecho:	Fecha:
Derivado de la auditoría se modifica el acomodo de los puntos, se contraen algunas categorías y se especifican algunos aspectos.	30/09/2024

11. Frecuencia de revisión:

Semestral. Próxima fecha: 30 de marzo del 2026.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HÉCTOR CASTILLO RODRIGUEZ	LUIS FRANCISCO RIVERA ÁLVAREZ	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-A-TA-31 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Talleres Responsable: Titular del Área de Extensión y Difusión	Página 8 de 8

12. Administración de cambios:

Cambio hecho:	Fecha:
Derivado de la auditoría se modifica el acomodo de los puntos, se contraen algunas categorías y se especifican algunos aspectos.	30/09/2024

13. Frecuencia de revisión:

Semestral. Próxima fecha: 30 de marzo del 2025.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HÉCTOR CASTILLO RODRIGUEZ	LUIS FRANCISCO RIVERA ÁLVAREZ	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA